



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 31 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 9407/2022, mediante el cual el CPN Segundo Luis Heredia Rojo, Director Administrativo Contable de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, solicita un llamado licitatorio con la finalidad de adquirir cuatro (4) tanques de agua con destino al Comedor Universitario San Luis de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado resulta indispensable, dada la necesidad de reemplazar dos (2) tanques de reservorio de agua potable instalados en la parte superior del techo del edificio y los otros dos (2) serán instalados con la finalidad de acumular agua para abastecer las bombas, conforme lo detallado a fs. 01.

Que a fs. 02/03 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario adjunta las especificaciones técnicas para la confección del Pliego Licitatorio, detallando las características técnicas de lo solicitado.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2022.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/2022 .

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 04/15 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 106/2022, para la adquisición de cuatro (4) tanques de agua con destino al Comedor Universitario San Luis, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 106/2022, con fecha de apertura fijada para el día 06 de Septiembre de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º El importe de la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas